

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SUR CELEBRADO EL DIA 3 DE ABRIL DE 2017.

En Sevilla, siendo las 19:30 horas del día señalado, y en segunda Convocatoria al no haber quórum suficiente, en sesión ordinaria, se reúne el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Sur en el Centro Cívico Torre del Agua, sito en C/ Editor José Manuel Lara s/nº, asistiendo a la misma los siguientes miembros:

ASISTENTES:

AAVV

AVV Vecinos Santa Genoveva. Asiste Dª María Luisa Pérez García.
AVV Giralda Sur-San Antonio. Asiste Dª Josefa Camacho Tercero.

AMPAS

AMPA Tibidabo. Asiste D. Manuel Castilla Rodríguez.

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

Fundación Proyecto Don Bosco. Asiste Dña. Isabel Nieto Marín
Casa de Jesús María. Asiste Dña. Elvira Pillado Rodríguez
Asociación Familiar La Oliva. Asiste D. José Ramón Marañón Cortés
El Abrigo de la Tercera Edad. Asiste Dña. Isabel Escudero Peña
Centro Social Felipe II. Asiste José Antonio Ortiz Aguilar

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO PARTICIPA SEVILLA. Asiste D. Ernesto Rodríguez.

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO P.P. Asiste en su representación D. Juan Luna Caballero

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO I.U. Asiste en su representación D. Alejandro Massía.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. Asiste en su representación Dña. Candela Luque.

Actuando como Secretaria Dña. Cristina García Leyaristy, por delegación del Secretario General, en virtud de Resolución de Alcaldía nº 334 de 1 de abril de 2009.

La sesión es presidida por D. Joaquín Castillo Sempere, Delegado del Distrito Sur.

Comprobado por la Secretaria la inexistencia del quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, se inicia la misma, media hora después de la correspondiente a la primera convocatoria, con carácter ordinario.

PRIMERA: INFORMACION SOBRE EL NUEVO PROCEDIMIENTO DEL “PLAN MEJORA TU BARRIO”.

Código Seguro De Verificación:	6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	04/10/2017 10:14:32	
	Cristina Garcia-leyaristy Benjumea	Firmado	02/10/2017 13:56:33	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==			

El Sr. Presidente toma la palabra y comienza su exposición explicando que se trata de un programa nuevo, de similares características pero diferente al Plan Decide del año 2016, y que debido a una serie de enmiendas presentadas se ha modificado el nombre y el procedimiento. En este caso es el Consejo Territorial de Participación Ciudadana el foro elegido para su desarrollo, en lugar de la Junta Municipal que fue el foro elegido en el antiguo Plan Decide.

Continúa el Presidente exponiendo que, a grandes rasgos, la inversión prevista en este Programa es: inversión nueva en espacios públicos y juegos infantiles y de mayores de 162.100 euros, y referente a rehabilitación en colegios de 97.181 euros.

Lo primero que quiere aclarar es que estas cantidades son absolutamente ajenas al destino que tuvo el anterior Plan Decide, son totalmente independientes. Lo que quiere hacerse son pequeñas actuaciones en los diferentes Distritos, a propuesta de las diferentes entidades del Barrio, todo ello con Presupuesto nuevo, sin tener nada que ver con el Plan Decide anterior.

Las Asociaciones interesadas en participar, continúa, deben identificar qué tipo de actuación quieren hacer, qué obra concreta desean acometer etc...bien identificado. Deberán describir la actuación en cuestión, el sitio etc...y establece como lugar de presentación el Registro Auxiliar del Distrito Sur. El plazo de presentación de los proyectos es hasta el 21 de abril, se ha decidido que sea un proyecto por entidad con idea de que haya una mayor participación. Los proyectos irán a la Gerencia de Urbanismo para su valoración y análisis una vez terminado el plazo mencionado, y aquellos que deban modificarse pues se dirá a la Asociación proponente para que pueda modificar lo que crea oportuno, y se establezca una línea de diálogo entre las partes intervinientes en este proceso. La aprobación de los proyectos se hará en el mes de mayo en los Consejos Municipales de Participación Ciudadana de Distrito. Tras un debate del conjunto de Proyectos, se pasará a votación para seleccionar los que se enmarquen dentro de los criterios técnicos y económicos. Los técnicos municipales realizarán una evaluación de cada uno de los proyectos que se presenten para analizar si se adecúan a las posibilidades de inversión y a los presupuestos, a los plazos de ejecución y si son técnicamente viables. Cada proyecto debe tener un presupuesto inferior a 60.000 euros.

Tras la votación se realizará un listado con el número de votos que haya obtenido cada proyecto y entre aquellos que resulten aprobados se establecerá un orden de prioridades. Los Distritos licitarán y ejecutarán progresivamente los proyectos en función del orden de prioridades establecido en la votación.

Concluidas las reuniones de los Consejos Municipales se comunicará tanto a las Juntas Municipales de Distrito como a la población afectada de los Proyectos aprobados por aquéllos.

Por último, informa el Sr. Presidente que será hasta el 31 de diciembre de este año el plazo para la elaboración de proyectos técnicos, licitación, adjudicación y ejecución.

SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Terminada la exposición por parte del Sr Presidente, éste da la palabra a quienes deseen intervenir.

Dña. María Luisa Pérez García pregunta la fecha en que se van a ejecutar los proyectos. El Sr. Presidente contesta que los proyectos tienen un "decadaje", es decir,

Código Seguro De Verificación:	6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	04/10/2017 10:14:32	
	Cristina Garcia-leyaristy Benjumea	Firmado	02/10/2017 13:56:33	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==			

que desde que se aprueban hasta que terminan los trámites administrativos ha pasado, como regla general, más de 1 año. No obstante, los proyectos en cuestión son menores y como tales tienen que ser ejecutados en el mismo ejercicio presupuestario y por tanto van a estar ejecutados este año.

Desde el AMPA Tibidabo se pregunta si este programa también irá destinado a los colegios. Se informa que, tal como se dijo al principio de la reunión, 97.181 euros irán destinados a la rehabilitación de colegios. Esta inversión es para la rehabilitación de zonas exteriores (las zonas interiores corresponden directamente al Servicio de Edificios Municipales), tales como entradas de acceso al colegio, patios, etc., ya que le hacen mucha falta y con independencia del presupuesto aprobado este año para la reformas estructurales de los colegios.

Desde la AVV Giralda Sur San Antonio se pregunta si el sistema de votación será igual que para el Plan Decide, que en su opinión fue bastante “desastre” ya que las Entidades hicieron sus pactos para votarse unas a otras sin atender a las necesidades reales del Distrito.

El Sr. Presidente le contesta que “prima” la democracia y explica brevemente como serán los pasos a seguir:

1. En las fichas habilitadas deberá contener como mínimo: el título de la actuación, una breve descripción de la actuación y localización, y la especificación del respaldo ciudadano, si lo tuviese.
2. El técnico correspondiente realizará una visita al lugar indicado en la ficha, realizará un análisis económico o “anteproyecto” y emitirá un informe si es posible y viable, en su caso.
3. En el caso que el valor del anteproyecto sea superior a los 60.000 euros, el Distrito hablará con la Asociación y con el técnico de manera que se pueda acomodar el proyecto a una realidad objetiva.

En cuanto a las votaciones, el Sr. Presidente insiste en que no puede entrar en los acuerdos que se realicen entre las asociaciones para que unos proyectos tengan más respaldo que otros.

Interviene D. Ernesto Rodríguez, representante del Grupo Municipal Participa Sevilla, indicando que considera que el plazo de presentación de proyectos es corto, pide que el proceso pueda ser ampliado 2 o 3 semanas, y se preste a las asociaciones asesoramiento adecuado. También pide que en las votaciones se ofrezca el voto telemático al igual que se hizo para la consulta popular relacionada con la Feria de Abril.

La representante de Casa de Jesús María comenta que existen varias calles que han modificado su denominación pero siguen constando en los portales los números asociados a la antigua denominación. Es por ello que solicita se modifiquen los números y pongan los que correspondan con la nueva calle.

A esto contesta el Sr. Presidente que el sistema correcto cuando se modifica una calle es poner el nombre de la nueva calle y debajo la antigua. Estas actuaciones no entran dentro de este proyecto del Plan “Mejora tu Barrio”, pero el Sr. Presidente toma nota para dar conocimiento al Departamento de Estadística para que procedan a dar una solución a este tema.

D. José Antonio Ortiz representante del Centro Social Felipe II comenta que su proyecto irá orientado a la rehabilitación de la calzada, concretamente a la eliminación

Código Seguro De Verificación:	6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	04/10/2017 10:14:32	
	Cristina Garcia-Ieyaristy Benjumea	Firmado	02/10/2017 13:56:33	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==			

de adoquines. Pregunta si es posible la aprobación y ejecución del proyecto en el caso de que superara el importe máximo de los 60.000 euros establecidos para cada proyecto. El Sr. Presidente contesta que en el caso de que el proyecto incluyera la rehabilitación de varias calzadas, se podrían ejecutar las que fuera posible hasta completar los 60.000 euros y el resto a través de la vía ordinaria, es decir, a través del Servicio de la Gerencia de Urbanismo. El representante de la asociación también pregunta si será posible la presentación del proyecto. El Sr. Presidente contesta que sí, que la intención es que cada asociación pueda presentar su proyecto.

Interviene Alejandro Massía representante del Grupo I.U. exponiendo que el plan "Mejora tu Barrio" le parece un plan insuficiente y que no cumple con los principios básicos de participación directa. Que la diferencia entre el Plan Decide y este plan es que se ha aumentado un poco el presupuesto y se amplía mínimamente la participación ciudadana, ya que en el anterior Plan Decide se ceñía la votación a la Junta Municipal del Distrito, pero este año se ciñe solo al Consejo de Participación Ciudadana, por lo que los que no pertenezcan a este Consejo no podrán votar estos proyectos, limitando la participación a la mayoría de la población.

Recalca que, si bien se ha dado un paso más en la democracia participativa, el modelo de los Presupuestos Participativos que en su día implantó su partido es un claro ejemplo de participación mucho más importante que este que nos ocupa y que si bien queda mucho trayecto para acercarse a ello es verdad que es un pequeño pasito más en la participación de los vecinos y vecinas.

D. Manuel Castilla del AMPA Tibidado interviene para manifestar que hace un año se solicitó un vallado del Parque, que además es importante porque está en juego y en peligro la seguridad de los niños, que se aprobó en la Junta Municipal con carácter de urgencia, pero hasta la fecha no se ha ejecutado. Añade que, además del vallado se aprobaron por unanimidad más propuestas, y que hasta la fecha no se ha hecho nada, y que esto crea un sentimiento de desidia y de falta de ilusión por parte de los ciudadanos, y de ahí, según su criterio, la falta de asistencia a este Consejo.

El Sr. Presidente contesta que como Delegado de Hacienda su labor primordial es sacar el presupuesto y que ha intentado hacer todo lo posible para cuadrarlo. Explica que el presupuesto está compuesto de dos partes: la legible y la no legible. La primera abarca los gastos fijos de la Corporación, tal como gastos personal, gastos de funcionamiento etc., y la otra parte que incluye los gastos que cabe posibilidad de enmendar. En estos últimos, nos dice que se ha enmendado hasta 19,5 millones y no se ha podido ampliar ya que afectaba a la parte sustantiva del presupuesto. Concluye con esto que ha intentado llegar al máximo con el presupuesto, pero no ha podido.

El Sr. Presidente confirma que ha habido un cambio en el proceso participativo, y que existe diversidad de opiniones al respecto. Admite que el Plan Decide no salió como se esperaba, ya que se han quedado muchos proyectos sin hacer.

Comenta que como Delegado del Distrito es responsable de todos aquellos proyectos aprobados que se han quedado sin ejecutar, y que para eso está aquí, para escuchar las quejas y asumir lo que esté en su mano.

Por otro lado, el Sr. Presidente propone plantear al Servicio de Participación Ciudadana ampliar el plazo de presentación.

Y por último, informa a todos los asistentes que el Distrito está a la entera disposición de aquellas asociaciones que requieran ayudas.

Código Seguro De Verificación:	6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	04/10/2017 10:14:32	
	Cristina Garcia-leyaristy Benjumea	Firmado	02/10/2017 13:56:33	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==			

TERCERO: INFORMACION SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADA QUE SE CELEBRARÁ EL 19/09/2017.

Presidente informa que el próximo Consejo ordinario de Participación Ciudadana será el 19/09/2017.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20.30 horas, levantándose acta de lo acordado, de la que doy fe como Secretaria.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Joaquín Castillo Sempere.

Cristina García Leyaristy.

Código Seguro De Verificación:	6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	04/10/2017 10:14:32	
	Cristina Garcia-leyaristy Benjumea	Firmado	02/10/2017 13:56:33	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6nj+CAyFUboADAUj6b0p7g==			